



LXIV
LEGISLATURA

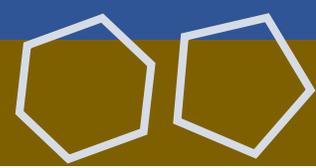
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2024



TERCER
INFORME

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO Y ZONAS CONURBADAS

DIP. MA. DE LOURDES MORALES LÓPEZ
PRESIDENTE



**C
O
N
T
E
N
I
D
O**



Marco Normativo



Presentación



Integrantes



Objetivos



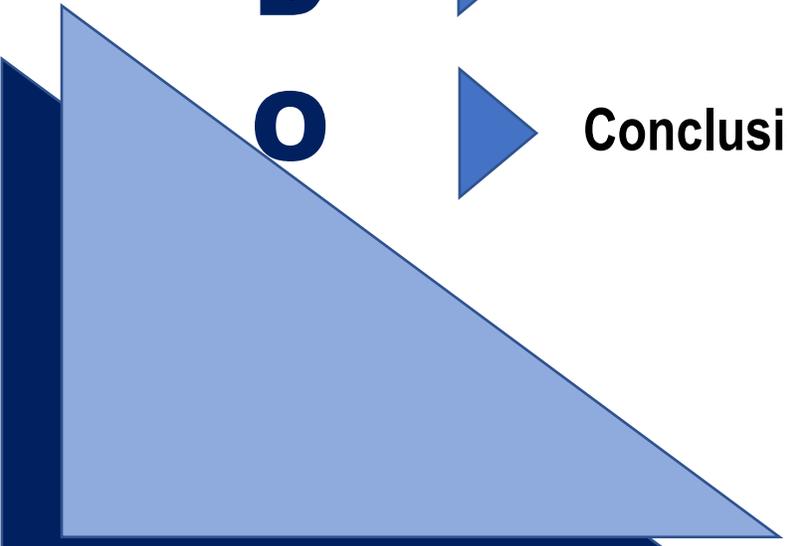
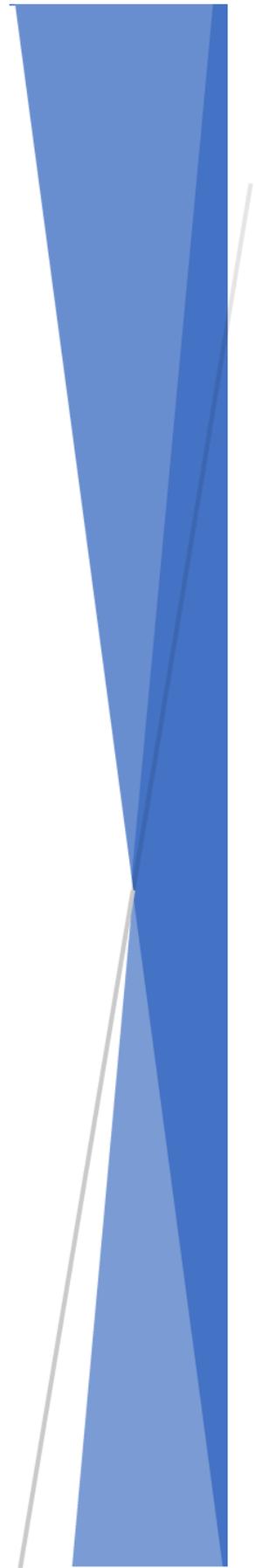
Sesiones Ordinarias



Reuniones de trabajo



Conclusiones

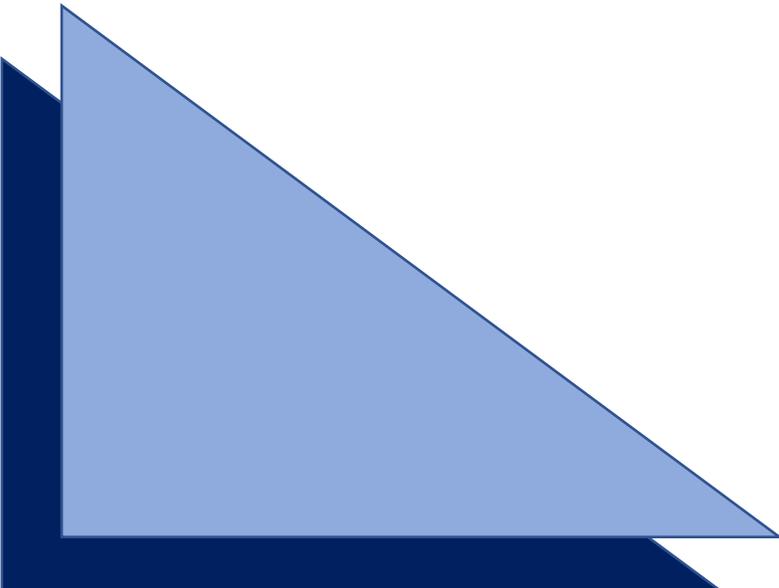




MARCO NORMATIVO

Como representantes del pueblo ante la tribuna legislativa, somos responsables de mantener informado al pueblo y a nuestra sociedad como máxima prioridad, en otras palabras, rendirles cuenta de nuestro trabajo y de nuestros actos; por otra parte, como servidores públicos adquirimos facultades y obligaciones que, de acuerdo a la normatividad vigente, también requieren de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 79 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 70 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y los correspondientes también al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; presentamos el Tercer Informe de Actividades de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de la LXIV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.





PRESENTACIÓN

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, se implementó por vez primera en esta Sexagésima Cuarta Legislatura (LXIV) al Congreso del Estado de Tabasco, derivada de la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano (DOF 01-JUN-2021) y de la también concordada Ley De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Del Estado De Tabasco (POE 21-JUL-2021), como parte de una cruzada nacional de ordenamiento y desarrollo territorial; cimienta su función y facultades en los ordenamientos previamente citados y se complementa en otras normas secundarias; actualmente podemos decir que nos encontramos en proceso de armonización reglamentaria y en camino de creación de los instrumentos públicos necesarios para su aplicación y práctica; considero que falta mucho por hacer, pero seguros estamos que voluntad y entrega alcanzaremos sus objetivos.



A la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, corresponde conocer y dictaminar las leyes, proposiciones y demás asuntos relacionados con la materia de desarrollo metropolitano, conurbación e infraestructura relacionada; coordinar el estudio, revisión y adecuación del marco legislativo vigente en los temas vinculados al desarrollo metropolitano o zonas conurbadas y realizar las propuestas



correspondientes, con el fin de que se pueda establecer una adecuada coordinación entre el Gobierno del Estado y los municipios que correspondan, así como con los de otras entidades federativas, para la ejecución de políticas públicas en la materia; conocer de los planes, programas, acuerdos y evaluación de las políticas públicas y, en su caso, proponer los mecanismos para la suma de esfuerzos a fin de generar condiciones que permitan el desarrollo de las zonas metropolitanas o conurbadas; participar con las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios, en las acciones que promuevan el desarrollo de zonas metropolitanas o conurbadas; y conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.

Este Órgano Colegiado está integrado por un grupo plural de diputados donde convergen distintas fuerzas políticas, pero que se enfocan en construir acuerdos y consensos que permitan contribuir en los mejores resultados y bienestar de los ciudadanos del Estado. Las y los legisladores de la Comisión, desde su constitución nos comprometimos en una tarea que involucra a diversos actores en el quehacer de la materia, por ello realizamos diversas reuniones y pláticas de trabajo, con el objetivo de contribuir a un mejor desarrollo de estado y nación, mismo que forma parte de nuestro quehacer legislativo.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



Dip. María de Lourdes Morales López
PRESIDENTE

morena



Dip. Fabian Granier Calles
SECRETARIO



Dip. Marlene Martínez Ruiz
VOCAL

morena



Dip. José Pablo Flores Morales
INTEGRANTE



Dip. Daysi del C. Cervantes Sánchez
INTEGRANTE

morena



OBJETIVOS



GENERALES

- Examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen esta Ley y demás disposiciones aplicables.
 - Realizar invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros, consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados.
 - Evaluar permanentemente, en las materias de su competencia, las políticas públicas y los informes que se rindan ante la Legislatura, pudiendo en su caso externar las observaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes.
 - Expedir declaraciones y pronunciamientos no constitutivos de derechos u obligaciones legales.
- 



OBJETIVOS



ESPECÍFICOS

- Conocer y dictaminar las leyes, proposiciones y demás asuntos relacionados con la materia de desarrollo metropolitano, conurbación e infraestructura relacionada;
 - Coordinar el estudio, revisión y adecuación del marco legislativo vigente en los temas vinculados al desarrollo metropolitano o zonas conurbadas y realizar las propuestas correspondientes, con el fin de que se pueda establecer una adecuada coordinación entre el Gobierno del Estado y los municipios que correspondan, así como con los de otras entidades federativas, para la ejecución de políticas públicas en la materia;
 - Conocer de los planes, programas, acuerdos y evaluación de las políticas públicas y, en su caso, proponer los mecanismos para la suma de esfuerzos a fin de generar condiciones que permitan el desarrollo de las zonas metropolitanas o conurbadas;
 - Participar con las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios, en las acciones que promuevan el desarrollo de zonas metropolitanas o conurbadas; y
 - Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.
- 



SESIONES ORDINARIAS



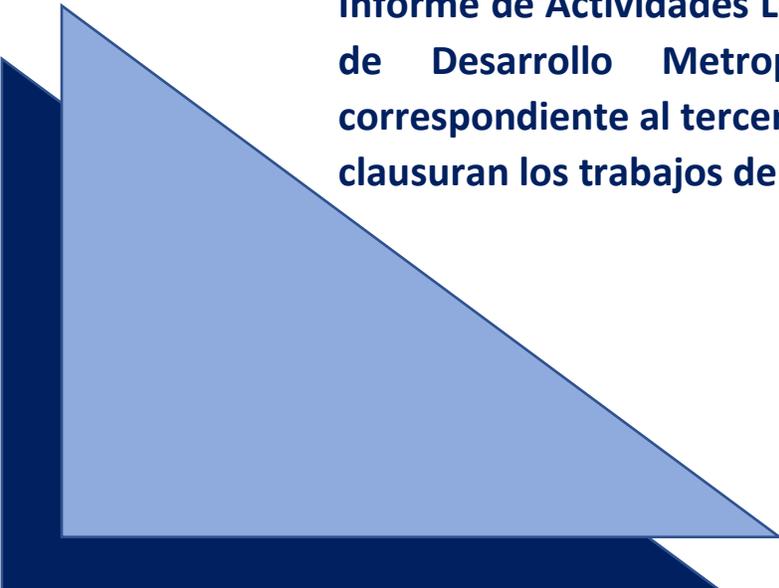
Dentro de la Sesión celebrada el día 11 de octubre del año 2023, se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para el tercer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Mediante la sesión del día 11 de diciembre del año 2023, se aprobó el 2do. Informe de Actividades Legislativas de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.



El día 19 de abril del año 2024, se realizó la Declaratoria de la Nueva Integración de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, en alcance al Acuerdo Parlamentario 017, aprobado el día 10 de abril del año 2024.

En sesión del día 26 de julio del año 2024, se aprueba el 3er. Informe de Actividades Legislativas de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional y se clausuran los trabajos de la misma.



REUNIONES DE TRABAJO

Como parte de los compromisos con la transparencia realizados por las distintas comisiones ordinarias, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y capacitaciones; para cumplir con dichos objetivos. Como también se realizaron con las áreas de Control Interno, Unidad de Transparencia y Archivo Legislativo.



► Capacitación para el manejo de la información en la plataforma del censo nacional de poderes legislativos, impartido por el personal del INEGI.

► Carga de la información requerida dentro de la plataforma del censo nacional de poderes legislativos, con el apoyo y acompañamiento del personal del INEGI.



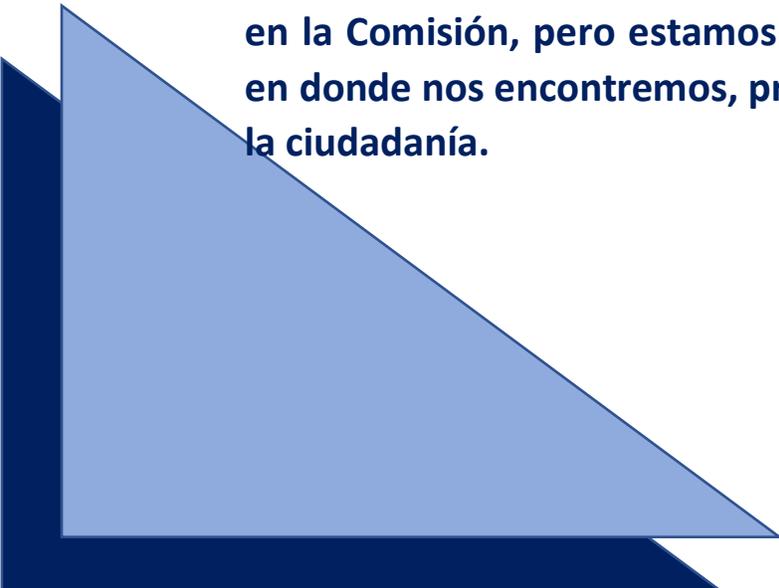


CONCLUSIONES

A la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura (LXIV), le correspondió ser la primera en abrir brecha, explorar y caminar sobre este tema en particular, la tarea se hizo pero, en una autocrítica sabemos que aún falta por hacer, debemos concurrir en interés con los tres órdenes de gobierno, velar y participar para que se generen las políticas públicas que muevan el empeño por un desarrollo ordenado y de justicia, proteger el patrimonio e incentivar la participación de todos los actores de la sociedad.

Entendemos que el tema aparenta ser nuevo y de poca relevancia, la verdad es que estamos convencidos en que es un esquema de oportunidades. Si bien es cierto que el tema no es tan concurrente como en las ciudades como Monterrey, Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, ect. En donde la mancha urbana creció en una conurbación sin el acompañamiento de una planeación; no debemos olvidar que ya tenemos la primera conurbación Centro-Nacajuca, y que de no existir una coordinación y estrategia, pronto se incrementarán las demandas de servicios básicos.

Con la conclusión de la LXIV Legislatura, también concluye la tarea en la Comisión, pero estamos ciertos que desde cualquier espacio en donde nos encontremos, procuraremos trabajar en beneficio de la ciudadanía.





LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2024

TERCER
INFORME

COMISIÓN
ORDINARIA DE DESARROLLO
METROPOLITANO Y ZONAS
CONURBADAS

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO
METROPOLITANO Y ZONAS CONURBADAS**



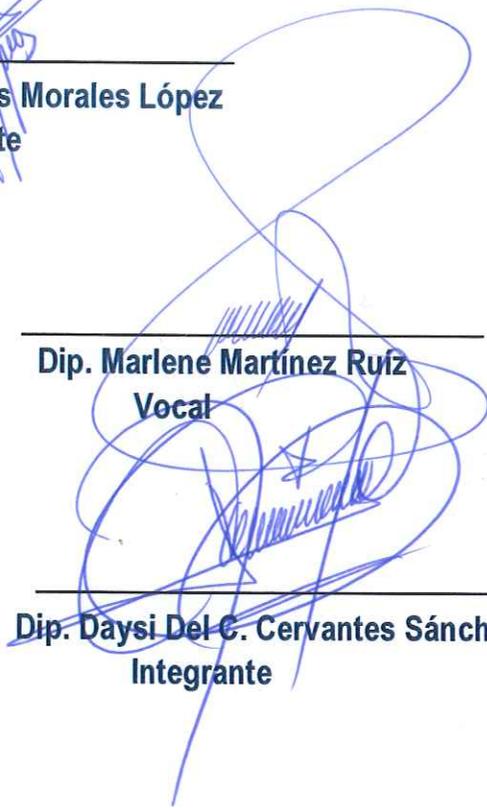
Dip. María de Lourdes Morales López
Presidente

Dip. Fabián Granier Calles
Secretario

Dip. Marlene Martínez Ruíz
Vocal



Dip. José Pablo Flores Morales
Integrante



Dip. Daysi Del C. Cervantes Sánchez
Integrante

**Hoja protocolaria de firmas del Tercer Informe de Actividades Legislativas de la Comisión
Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas**